

administración local

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. EL HOYO

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor El Hoyo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2022 del Presupuesto 2021, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 14 de abril de 2023, el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de crédito de personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación perceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (<https://elmelhoyo.sedelctronica.es/info.0>).

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Hoyo, a 11 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.

Anuncio número 1759

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>